

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO No.:	15001315300220230016700
DEMANDANTE:	EMILCE YESID RUIZ BAUTISTA
DEMANDADO:	PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO:	ALLEGA OFICIOS-

Tunja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud de lo solicitado en PDF No.032, por las señoras ANA MERCEDES MONTAÑEZ FRANCO y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MONTAÑEZ, se pone de presente que carecen de derecho de postulación a efectos de intervenir en el trámite de la referencia, sin embargo, es preciso remitir a sus direcciones electrónicas el correspondiente link del expediente, a efecto que procedan de conformidad, a través de apoderado. Por secretaría remítase el link del expediente de la referencia, certifíquese fecha y hora del cumplimiento de esta orden y realícese el respectivo conteo de términos para dar contestación a la demanda, a partir de ese momento.

Poner en conocimiento el oficio remitido por el IGAC obrante en PDF No. 034.

Allegar la contestación a la demanda, remitida por la Curadora designada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 04, hoy
DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32a1c2625ce9da76cec00328dcccfc2d5e7de6d5d976e6609be79707baa8ebd**

Documento generado en 16/02/2024 12:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>